COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 13/2012
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS"

ACTA Nº 1

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen en las oficinas administrativas de la DIGIES, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la C.P Rita Villalba, Administradora, el Sr Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 13/12 "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS" ID N° 243.491***

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) *Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc 1 del Art 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de Evaluación"*
2) *Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del art 61 Del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación"*
3) *Recomendación de adjudicación.*

*Antes de dar inicio **al primer punto del orden del día**, en concordancia con el Art. 64 del decreto reglamentario Nº 21909 modificado por el Decreto 5174/05 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en presencia de todos los integrantes del Comité de Evaluación se procede a dar lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de fecha veintiocho de agosto de dos mil once que hace relación a la CD Nº 13/12 "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS"** en donde consta que se presentaron en total 4(cuatro) ofertas para su análisis técnico, legal y económica, las cuales son: **G y B de Catalina Beatriz Almada, SyNet Ingeniería de Celso Augusto Ochos Báez, InfoPy de Nelson Arguello Dávalos, PAPELERIA GUAIRA S.R.L***

Acto seguido, el Comité de evaluación de ofertas procede a transcribir el método de evaluación a practicarse acorde a lo establecido en las Bases y Condiciones y en las demás disposiciones en materia. Que el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 textualmente dice... Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente; la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria----------*
2. *las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------*
3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más baja como la oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requerimientos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y Técnica para cumplir contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos*

estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación----------

4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente----------*

Seguidamente el Comité de evaluación procede a dar continuidad al primer punto del orden del día establecido: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

En la verificación de la presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

*La firma oferente **G y B de Catalina Beatriz Almada**, presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada ----------*

*La firma oferente **SyNet Ingeniería de Celso Augusto Ochos Báez**, presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada ----------*

*La firma oferente **InfoPy de Nelson Arguello Dávalos** presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada ----------*

*La firma oferente **PAPELERIA GUAIRA S.R.L**, presenta el formulario de oferta, debidamente completada y firmada----------*

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

*La firma oferente **G y B de Catalina Beatriz Almada**, no amerita la presentación del documento referido, ya que se encuentra firmado por el titular del Registro Único del Contribuyente (RUC)*

*La firma oferente **SyNet Ingeniería de Celso Augusto Ochos Báez**, no amerita la presentación del documento referido, ya que se encuentra firmado por el titular del Registro Único del Contribuyente (RUC)----------*

*La firma oferente **InfoPy de Nelson Arguello Dávalos**, no amerita la presentación del documento referido, ya que se encuentra firmado por el titular del Registro Único del Contribuyente (RUC)--*

*La firma oferente **PAPELERIA GUIARA S.R.L**, presenta poder especial N° 114 a favor del firmante de la oferta según descargo de la constancia del SIPE N° 1207554----------*

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

*La firma **G y B de Catalina Beatriz Almada,** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por el representan legal, ----------*

*La firma **SyNet Ingeniería de Celso Augusto Ochos Báez** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente firmada, según constancia del SIPE N° 1190743. ----------*

*La firma **InfoPy de Nelson Arguello Dávalos,** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por el representan legal, ----------*

*La firma **PAPELERIA GUIARA S.R.L.,** presentan la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente firmada, según constancia del SIPE N° 1207554. Adjuntando además fotocopia de la Cedula de Identidad.----------*

*Luego de las verificaciones correspondiente, el Comité de Evaluación concluye por un lado que las firmas oferentes: **G y B de Catalina Beatriz Almada, SyNet Ingeniería de Celso Augusto Ochos Báez, InfoPy de Nelson Arguello Dávalos, PAPELERIA GUAIRA S.R.L,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones ----------*

*Como **Segundo punto en el Orden del Día,** el Comité de Evaluación efectúa el análisis de las ofertas económicas presentadas, por las firmas oferentes, **G y B de Catalina Beatriz Almada, SyNet Ingeniería de Celso Augusto Ochos Báez, InfoPy de Nelson Arguello Dávalos, PAPELERIA GUAIRA S.R.L,** respectivamente, según lo establecido en el Inc 2 del Art 61 del Decreto 21909/03, procediéndose a la agrupación de la misma en orden numérico de menor a mayor, según se detalla en el **ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**----------*

*A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc 3 del art 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, la oferta presentada por la firma oferente, **G y B de Catalina Beatriz Almada,** respectivamente evaluada como la mas baja, para ser analizado detalladamente, si da cumplimiento con los otros requisitos de las Bases y Condiciones, como las especificaciones técnicas, capacidad legal y económica----------*

*En la verificación de las Especificaciones técnicas requeridas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **G y B de Catalina Beatriz Almada,** el comité hace constar que la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas y todos los requerimientos exigidos sin excedencias----------*

*En la verificación del Cumplimiento de la presentación de las Documentaciones legales y/o de carácter formal solicitadas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **G y B de Catalina Beatriz Almada,** el comité hace constar que la firma comercial **no cumple***

con el fin de que el comité de Evaluación realice la determinación final del punto evaluado--------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación de acuerdo a las actividades administrativas y técnicas que realizan los miembros, procede a prorrogar la continuidad de la evaluación hasta tanto se cuente con las respuestas pertinentes----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas firmando los presentes, este Acta en 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Luis Carlos Castillo
Jefe de la Sub UOC
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Lic. Pura Rita Villalba
Administradora
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Pacto por la Salud
"Petaã ñe´ ẽme Jakitopa haãgua"

ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
CO Nº 13 ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS

						1. G&B de Catalina Beatriz Almada				2. Synet Ingeniería de Celso Augusto Ochoa Baez				3. Papelería Guiara S.R.L.				4. Infopy de Nelson Arguello Devalos			
1	44103105-002	Cartucho de Tinta original HP DESKJET 2360, 4180 TRICOLOR 22	UNIDAD	UNIDAD	70	HP	USA	98.000	6.860.000	MICROGRAPH	TAIWAN	91.000	6.370.000	HP	PAISES LICENCIATARIOS	85.000	5.950.000	HP	USA	96.500	6.755.000
2	44103105-001	Cartucho de Tinta original HP DESKJET 2360 4180 BLACK 21	UNIDAD	UNIDAD	70	HP	USA	93.000	6.510.000	MICROGRAPH	TAIWAN	71.500	5.005.000	HP	PAISES LICENCIATARIOS	68.000	4.760.000	HP	USA	77.000	5.390.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta original HP PHOTOSMART C3180 TRICOLOR 93	UNIDAD	UNIDAD	40	HP	USA	145.000	5.800.000	MICROGRAPH	TAIWAN	85.800	3.432.000	HP	PAISES LICENCIATARIOS	106.000	4.240.000	HP	USA	115.000	4.600.000
4	44105105-001	Cartucho de Tinta original HP PHOTOSMART BLACK 92	UNIDAD	UNIDAD	40	HP	USA	93.000	3.720.000	MICROGRAPH	TAIWAN	78.000	3.120.000	HP	PAISES LICENCIATARIOS	73.400	2.936.000	HP	USA	82.500	3.300.000
5	44103105-002	Cartucho de Tinta original lexmark x 6170 COLOR 83	UNIDAD	UNIDAD	36	LEXMARK	USA	200.000	6.000.000	LEXMARK	CHINA	303.874	9.116.208	LEXMARK	USA	270.000	8.100.000	LEXMARK	USA	299.500	8.985.000
6	44103105-001	Cartucho de Tinta original lexmark x 6170 BLACK 82	UNIDAD	UNIDAD	36	LEXMARK	USA	250.000	7.500.000	LEXMARK	CHINA	235.764	7.072.920	LEXMARK	USA	220.000	6.600.000	LEXMARK	USA	232.000	6.960.000
7	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora KYOCERA KM-3035	UNIDAD	UNIDAD	2	KYOCERA	USA	380.000	760.000	KYOCERA	CHINA	1.155.000	2.310.000	KYOCERA	JAPON/USA/CHINA/TAIWAN	1.055.000	2.110.000	KYOCERA	USA	1.265.000	2.530.000
8	44103103-006	Tonners Original para Fotocopiadoras KONICA MINOLTA MAGIC COLOR 4690 MF -kit completo	UNIDAD	UNIDAD	2	MINOLTA	USA	3.840.000	7.680.000	KONICA	CHINA	6.352.500	12.705.000	KONICA MINOLTA	JAPON	8.000.000	16.000.000	MINOLTA	USA	6.050.000	12.100.000
9	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora KYOCERA KM-1820 LA	UNIDAD	UNIDAD	2	KYOCERA	USA	300.000	600.000	KYOCERA	CHINA	367.500	735.000	KYOCERA	JAPON/USA/CHINA/TAIWAN	350.000	700.000	KYOCERA	USA	405.000	810.000
10	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora CANNON IR 3245	UNIDAD	UNIDAD	2	CANON	USA	750.000	1.500.000	CANON	USA	612.000	1.224.000	CANON	JAPON/USA/CHINA/TAIWAN	565.000	1.130.000	CANON	USA	625.000	1.250.000
11	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora CANNON IR 2018	UNIDAD	UNIDAD	2	CANON	USA	350.000	700.000	CANON	USA	312.000	624.000	CANON	JAPON/USA/CHINA/TAIWAN	286.000	572.000	CANON	USA	345.000	690.000
12	44103103-001	Tonners Original para Impresora HP LASERJET 5200	UNIDAD	UNIDAD	2	HP	USA	650.000	1.300.000	HP	SINGAPUR	1.020.756	2.041.512	HP	PAISES LICENCIATARIOS	1.130.000	2.260.000	HP	USA	1.535.000	3.070.000
13	44103103-001	Tonners para impresora HP LASERJET P3005 (CODIGO Q7551A)	UNIDAD	UNIDAD	2	HP	USA	600.000	1.200.000	MULTIGRAPH	TAIWAN	441.600	883.200	HP	PAISES LICENCIATARIOS	655.000	1.310.000	HP	USA	742.000	1.484.000
14	44103103-001	Tonner para impresora Laser Lexmark W812	UNIDAD	UNIDAD	2	LEXMARK	USA	2.500.000	5.000.000	LEXMARK	CHINA	1.430.580	2.861.160	LEXMARK	USA	1.295.000	2.590.000	LEXMARK	USA	1.415.000	2.830.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 13/2012
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS"

ACTA Nº 2

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las catorce y treinta horas, se reúnen en las oficinas administrativas de la DIGIES, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la C.P Rita Villalba, Administradora, el Sr Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de dar continuidad al análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 13/12 " **ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS". ID N° 243.491***

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) *Lectura y registro del Acta de Evaluación N° 1 de fecha ocho de setiembre de dos mil doce que hace relación a la presente Contratación Directa*
2) *Lectura y registro de las notas remitidas por las firmas oferentes **G y B de Catalina Beatriz Almada** y su respuesta correspondiente.*
3) *Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".*
4) *Recomendación de adjudicación.*

***Como primer punto en el Orden del Día**, el Comité de Evaluación, procede a dar lectura del acta N° 1 de fecha treinta y un de julio de dos mil doce, donde se recomendó solicitar al oferente **G y B de Catalina Beatriz Almada,** presente los documentos de carácter formal solicitado en las bases y condiciones, con el fin de que el comité de Evaluación realice la determinación final del punto evaluado----------*

Sobre el punto se constata que el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió nota a las firmas citadas anteriormente donde se observa que se daba curso a lo solicitado por parte de este comité evaluador----------

***Como segundo punto en el Orden del Día** el Comité de Evaluación, procede a dar lectura y registro de la nota remitida por parte de la firma **G y B de Catalina Beatriz Almada** en la cual se constata que se han remitido la totalidad de los documentos formales solicitados y por ende, el comité de evaluación procede a dar continuidad a los puntos restantes, para dar una recomendación a la máxima autoridad competente de la institución----------*

***Como tercer punto en el Orden del Día** el Comité de Evaluación, en la verificación del Cumplimiento de la presentación de las Documentaciones Legales solicitadas en las Bases y Condiciones, con las presentadas por la firma oferente **G y B de Catalina Beatriz Almada** el comité hace constar que la firma, cumple con ese requisito, presentando todas las documentaciones legales requeridas en las Bases y Condiciones----------*

En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones publicas, donde se constata de que la firma

*oferente **G y B de Catalina Beatriz Almada** no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede dar continuidad a puntos restantes del orden del día----------*

Una vez realizada las verificaciones correspondientes, el comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de evaluación que se detalla en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	***G y B de Catalina Beatriz Almada***
1- Especificaciones Técnicas	***CUMPLE***
2. Capacidad Legal	***CUMPLE***
3. Capacidad Económica	***CUMPLE***
4. Capacidad Técnica	***CUMPLE***
5. No estar inhabilitado	***CUMPLE***

*En el **Cuarto punto del orden del día "Recomendación de adjudicación"**, el Comité Evaluador, tomando en consideración que la oferta que cumplió con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, supera las partidas presupuestarias destinadas a cubrir los compromisos consecuentes de la adjudicación y a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art 14 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas, pone a manifiesto a los presentes la conveniencia de proceder a la disminución de la cantidad de los ítems, de conformidad a lo dicho en el circular **N° 3** de fecha 2 de marzo, de la aquel entonces Dirección General de Contrataciones Publicas, que en una parte textualmente dice..... **Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar las cantidades de los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias; debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos....***

*Prosiguiendo con el tratamiento **del cuarto punto del orden del Día**, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de este llamado según lo establecido en el inc 3 del Art 63 del Decreto N° 21909/03, atendiendo que la oferta presentada supera las previsiones presupuestaria, y a continuación se procede a disminuir las cantidades de bienes en razón del presupuesto disponible, manteniendo los precios unitarios de la oferta adjudicada, hasta ajustar al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3149/2012, el cual se encuentra reflejado en el **Anexo 2 "CUADRO CON DISMINUCIONES"**----------*

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación procede a recomendar a la Señora Directora General lo siguiente:

1. *Adjudicar la Contratación Directa N° 13/2012 "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS"** a la firma **G y B de Catalina Beatriz Almada,** por un monto de Gs. **44.700.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos mil)**, por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en las bases y condiciones, según se detalla en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACION"** ----------*

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 13/2012
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS"

2. *Imputar, las erogaciones emergentes en el Art 1° de la presente, en el Presupuesto* ***Tipo*** *2 Programa de Acción,* ***Programa*** *7 Dirección General de Vigilancia de la Salud,* ***Sub Programa*** *13 Sistema Nacional de Información en Salud* ***Unidad Jerárquica*** *1000000,* ***Objeto de Gasto*** *340,* ***Fuente de Financiamiento*** *10 Recursos del Tesoro----------*

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de evaluaciones practicadas, junto a sus Anexos, a consideración del Señor Director General, con referencia a la Contratación Directa N° 13/12, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas firmando los presentes, este Acta en 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Luis Carlos Castillo
Jefe de la Sub UOC
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Cont. Pub. Rita Villalba
Administradora
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Pacto por la Salud
"Peteï ñe´ éme´ ñaikupa haãgua"

ANEXO 2
CUADRO COMPARATIVO CON DISMINUCIONES
CD N° 13 ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS

						1, G&B de Catalina Beatriz Almada				2, Synet Ingeniería de Celso Augusto Ochoa Baez				3, Papelerie Guiara S.R.L				4, Infogy de Nelson Arguello Devalos			
1	44103105-002	Cartucho de Tinta original HP DESKJET 2360, 4180 TRICOLOR 22	UNIDAD	UNIDAD	54	HP	USA	98.000	5.292.000	MICROGRAPH	TAIWAN	91.000	4.914.000	HP	PAISES LICENCIATARIOS	85.000	4.590.000	HP	USA	96.500	5.211.000
2	44103105-001	Cartucho de Tinta original HP DESKJET 2360 4180 BLACK 21	UNIDAD	UNIDAD	54	HP	USA	93.000	5.022.000	MICROGRAPH	TAIWAN	71.500	3.861.000	HP	PAISES LICENCIATARIOS	68.000	3.672.000	HP	USA	77.000	4.158.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta original HP PHOTOSMART C3180 TRICOLOR 93	UNIDAD	UNIDAD	27	HP	USA	145.000	3.915.000	MICROGRAPH	TAIWAN	85.800	2.316.600	HP	PAISES LICENCIATARIOS	106.000	2.862.000	HP	USA	115.000	3.105.000
4	44103105-001	Cartucho de Tinta original HP PHOTOSMART BLACK 92	UNIDAD	UNIDAD	27	HP	USA	93.000	2.511.000	MICROGRAPH	TAIWAN	78.000	2.106.000	HP	PAISES LICENCIATARIOS	73.400	1.981.800	HP	USA	82.500	2.227.500
5	44103105-002	Cartucho de Tinta original lexmark x 6170 COLOR 83	UNIDAD	UNIDAD	30	LEXMARK	USA	200.000	6.000.000	LEXMARK	CHINA	303.874	9.116.208	LEXMARK	USA	270.000	8.100.000	LEXMARK	USA	299.500	8.985.000
6	44103105-001	Cartucho de Tinta original lexmark x 6170 BLACK 82	UNIDAD	UNIDAD	30	LEXMARK	USA	250.000	7.500.000	LEXMARK	CHINA	235.764	7.072.920	LEXMARK	USA	220.000	6.600.000	LEXMARK	USA	232.000	6.960.000
7	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora KYOCERA KM-3035	UNIDAD	UNIDAD	1	KYOCERA	USA	380.000	380.000	KYOCERA	CHINA	1.155.000	1.155.000	KYOCERA	JAPON/USA/CHINA/TAIWAN	1.055.000	1.055.000	KYOCERA	USA	1.265.000	1.265.000
8	44103103-006	Tonners Original para Fotocopiadoras KONIKA MINOLTA MAGIC COLOR 4690 MF -kit completo	UNIDAD	UNIDAD	2	MINOLTA	USA	3.840.000	7.680.000	KONICA	CHINA	6.352.500	12.705.000	KONICA MINOLTA	JAPON	8.000.000	16.000.000	MINOLTA	USA	6.050.000	12.100.000
9	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora KYOCERA KM-1820 LA	UNIDAD	UNIDAD	1	KYOCERA	USA	300.000	300.000	KYOCERA	CHINA	367.500	367.500	KYOCERA	JAPON/USA/CHINA/TAIWAN	350.000	350.000	KYOCERA	USA	405.000	405.000
10	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora CANNON IR 3245	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	USA	750.000	750.000	CANON	USA	612.000	612.000	CANON	JAPON/USA/CHINA/TAIWAN	565.000	565.000	CANON	USA	625.000	625.000
11	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora CANNON IR 2018	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	USA	350.000	350.000	CANON	USA	312.000	312.000	CANON	JAPON/USA/CHINA/TAIWAN	286.000	286.000	CANON	USA	345.000	345.000
12	44103103-001	Tonners Original para Impresora HP LASERJET 5200	UNIDAD	UNIDAD	2	HP	USA	650.000	1.300.000	HP	SINGAPUR	1.020.756	2.041.512	HP	PAISES LICENCIATARIOS	1.130.000	2.260.000	HP	USA	1.535.000	3.070.000
13	44103103-001	Tonners para impresora HP LASERJET P3005 (CODIGO Q7551A)	UNIDAD	UNIDAD	2	HP	USA	600.000	1.200.000	MULTIGRAPH	TAIWAN	441.600	883.200	HP	PAISES LICENCIATARIOS	655.000	1.310.000	HP	USA	742.000	1.484.000
14	44103103-001	Tonner para impresora Laser Lexmark W812	UNIDAD	UNIDAD	1	LEXMARK	USA	2.500.000	2.500.000	LEXMARK	CHINA	1.430.580	1.430.580	LEXMARK	USA	1.295.000	1.295.000	LEXMARK	USA	1.415.000	1.415.000

Pacto por la Salud
"Petei ñe`ême Jaikopa haĝua"

ANEXO 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD N° 13 ADQUISICION DE TINTAS Y TONNERS

						ADJUDICACION			
						1, G&B de Catalina Beatriz Almada			
[redacted]									
1	44103105-002	Cartucho de Tinta original HP DESKJET 2360, 4180 TRICOLOR 22	UNIDAD	UNIDAD	54	HP	USA	98.000	5.292.000
2	44103105-001	Cartucho de Tinta original HP DESKJET 2360 4180 BLACK 21	UNIDAD	UNIDAD	54	HP	USA	93.000	5.022.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta original HP PHOTOSMART C3180 TRICOLOR 93	UNIDAD	UNIDAD	27	HP	USA	145.000	3.915.000
4	44103105-001	Cartucho de Tinta original HP PHOTOSMART BLACK 92	UNIDAD	UNIDAD	27	HP	USA	93.000	2.511.000
5	44103105-002	Cartucho de Tinta original lexmark x 6170 COLOR 83	UNIDAD	UNIDAD	30	LEXMARK	USA	200.000	6.000.000
6	44103105-001	Cartucho de Tinta original lexmark x 6170 BLACK 82	UNIDAD	UNIDAD	30	LEXMARK	USA	250.000	7.500.000
7	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora KYOCERA KM-3035	UNIDAD	UNIDAD	1	KYOCERA	USA	380.000	380.000
8	44103103-006	Tonners Original para Fotocopiadoras KONIKA MINOLTA MAGIC COLOR 4690 MF -kit completo	UNIDAD	UNIDAD	2	MINOLTA	USA	3.840.000	7.680.000
9	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora KYOCERA KM-1820 LA	UNIDAD	UNIDAD	1	KYOCERA	USA	300.000	300.000
10	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora CANNON IR 3245	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	USA	750.000	750.000
11	44103103-005	Tonners Original para Fotocopiadora CANNON IR 2018	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	USA	350.000	350.000
12	44103103-001	Tonners Original para Impresora HP LASERJET 5200	UNIDAD	UNIDAD	2	HP	USA	650.000	1.300.000
13	44103103-001	Tonners para impresora HP LASERJET P3005 (CODIGO Q7551A)	UNIDAD	UNIDAD	2	HP	USA	600.000	1.200.000
14	44103103-001	Tonner para impresora Laser Lexmark W812	UNIDAD	UNIDAD	1	LEXMARK	USA	2.500.000	2.500.000
[redacted]									[redacted]